

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD DE MADRID

3044 *Resolución de 12 de febrero de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se publica la convocatoria del procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros y para adquisición de nuevas especialidades en el citado Cuerpo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley, esta Dirección General ha resuelto anunciar la siguiente información:

Primero.

El día 12 de febrero de 2024, se ha publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 1 de febrero de 2024, por la que se convoca procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros y para adquisición de nuevas especialidades en el citado cuerpo.

Segundo.

El número de plazas que se convocan es de 765, correspondientes a la tasa de reposición de efectivos y al adecuado funcionamiento de nuevos servicios. Este número de plazas podrá ser incrementado, una vez aprobada la Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para el año 2024, a cuyo efecto se anunciará dicho incremento de plazas por resolución de esta Dirección General, aunque no procederá la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes.

Las plazas convocadas por accesos y especialidades son las siguientes:

Código	Especialidad	Acceso libre	Reserva para personas con discapacidad	Total
AL	Audición y Lenguaje.	71	5	76
EI	Educación Infantil.	145	11	156
EF	Educación Física.	60	5	65
FI	Lengua Extranjera: Inglés.	101	8	109
FF	Lengua Extranjera: Francés.	1	–	1
MU	Música.	29	2	31
PT	Pedagogía Terapéutica.	141	11	152
PRI	Primaria.	162	12	174
FA	Lengua Extranjera: Alemán.	1	–	1
Total.		711	54	765

La distribución de especialidades según el órgano competente para su gestión, es la siguiente:

DAT Madrid-Norte	DAT Madrid-Sur	DAT Madrid-Este	DAT Madrid-Oeste	DAT Madrid-Capital	Dirección General de Recursos Humanos
Pedagogía Terapéutica.	Primaria.	Educación Física.	Música.	Educación Infantil y Audición y Lenguaje.	Lengua Extranjera: Inglés. Lengua Extranjera: Francés. Lengua Extranjera: Alemán.

Tercero.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el día 11 de marzo de 2024.

Cuarto.

Las solicitudes para participar en estas pruebas selectivas serán cumplimentadas exclusivamente a través de la Aplicación Docente de Oposiciones (ADO), aplicación informática habilitada al efecto, que se encuentra disponible en el portal de la Comunidad de Madrid, en <https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo/oposiciones-maestros-2024>. También se podrá acceder con carácter meramente informativo y, sin efectos administrativos, a través del portal «personal +educación» (www.comunidad.madrid/servicios/personal-educacion), siguiendo la secuencia: «Funcionarios Docentes», «Procesos selectivos», «Maestros».

No se admitirá ninguna solicitud que no haya sido cumplimentada y generada a través de la aplicación informática puesta a disposición en la ruta especificada en este apartado.

Las solicitudes se dirigirán, junto con el resto de la documentación, al órgano competente para su gestión, según distribución que figura en el apartado segundo.

La presentación de solicitudes y, en su caso, la documentación que debe acompañarlas, se realizará exclusivamente de forma telemática, en aplicación de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 188/2021, de 21 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid del personal a su servicio y de los participantes en procesos selectivos.

Madrid, 12 de febrero de 2024.–El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.